RIO BUENO, 13 de abril de 2016.

EXENTO Nº 1445 / VISTOS:

ID DOC: 189.827

1.- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Correo Electrónico de Fondo de Solidaridad e Inversión Social de fecha 12 de abril de 2016.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de nombrar a un funcionario que represente al Alcalde de Río Bueno y lo faculte para ser Jurado en el proceso Licitación Pública del Programa Acción En Comunidad, que comprende las comuna Territorio 1 – La Unión – Lago Ranco – Los Lagos – Mariquina - Río Bueno.

**D E C R E T O**

1.- **NOMBRASE** a la funcionaria municipal a Contrata, grado 15, Escalafón Administrativo, Encargada de Organizaciones Comunitarias, señorita KATTY GERALDENE AGUILAR ALARCON, R.U.T. N° 12.433.037-8, en representación del Alcalde de Río Bueno, en el marco de la Licitación Pública del Programa Acción en Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
ALCALDIA

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
A L C A L D E